Barranquilla, agosto 1 de 2022

Señores:
INDEPORTES
Barranquilla

Asunto: Solicitud de NO retención en la fuente

En calidad de contador público del CLUB DEPORTIVO PULSUS con NIT 901.175.959-7, certifico que el CLUB DEPORTIVO PULSUS es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen tributario especial en su calidad de ESAL, cobijada por el artículo 1.2.1.5.1 48, del Decreto 1625 de 2016 que señala en su primer inciso: "*Los pagos o abonos en cuenta que se realicen a favor de los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto, correspondientes a las actividades meritorias del objeto social no estarán sometidos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta*.

Así como al tener como actividad principal el código CIIU 9499 (Actividades no Gravadas) según RESOLUCION DSH N.º 007 DE 2016 no están sujetos para retención de ICA.

Por las razones expuestas en el marco normativo citado, y demás normas concordantes en materia de régimen tributario especial, solicito NO practicar retención en la fuente e ICA.

Cordialmente

JAVIER CASTRO RETAMOZO
1.042.434.434
Representante Legal

CLUB DEPORTIVO PULSUS
Dirección: Calle 96 # 46C-149
Barranquilla D.E.I.P.
Correo: clubdeportivopulsus@gmail.com